



C I R C U L A R CSJCAQC23-156

Fecha: 19 de julio de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de julio de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

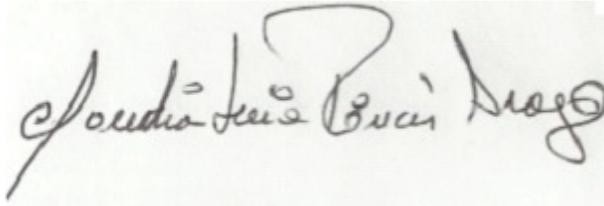
Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017900 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora LILIA VARGAS sobre el predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado en la vereda de Peñas Coloradas, jurisdicción del Municipio de Cartagena del Chairá
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230018400 10 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores NELSON MUÑOZ CÓRDOBA y OTRA , ocupantes del predio denominado “HUERTO DEL EDEN”, ubicado en la vereda Pradera, jurisdicción del municipio de San José Del Fragua
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230018100 11 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora OLGA BEATRIZ ARIZA MONJE sobre los predios denominados “ACAPULCO 2” ubicado en la Vereda TROCHA AL LLANO Inspección Central jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán y OTRO.
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230018300 11 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores HUGO FIERRO y OTRA sobre el predio denominado “EL JORDAN” ubicado en la vereda El Cedro, jurisdicción del municipio de La Montañita.
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017600 12 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por el señor JOSÉ ZACARÍAS GARCÍA poseedor del predio denominado “EDUARDO SANTOS” ubicado en la vereda Bajo Brasil, jurisdicción del municipio de Florencia

Circular No. 2

AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230017800 12 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la señora NHORA ALBA LEITON OMES ocupante del predio denominado "CASA LOTE" ubicado en la vereda La Nutria, del municipio de La Montañita.
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230018000 12 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores CARLOS EDUARDO URRIBAGO RAYO y OTRA , propietarios del predio denominado "Carrera 6 No. 6 A - 66" ubicado en el barrio Santa Isabel, jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán
AUTO SUSTANCIACIÓN Radicado No. 18001312100120230018200 12 de julio 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admitir la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores ALVARO VALDES y OTRA , propietarios del predio denominado "VALDIVIA", ubicado en la vereda El Digen, jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el microsítio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **366c7bc41e61663eec38e14163e6f440766fccf5bbf21c864054f84f3cf668f7**

Documento generado en 21/07/2023 12:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC23-156 - "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/07/2023 8:33

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 9 archivos adjuntos (4 MB)

CSJCAQC23-156.pdf; 08RestitucionTierrasLiliaVargas.pdf; 09RestitucionTierrasNelsonMuñozCordoba.pdf; 10RestitucionTierrasOlgaBeatrizAriza.pdf; 11RestitucionTierrasHugoFierro.pdf; 12RestitucionTierrasJoseZacariasGarcia.pdf; 13RestitucionTierrasNhoraAlbaLeiton.pdf; 14RestitucionTierrasCarlosEduardoUrriago.pdf; 15RestitucionTierrasMyriamRodriguez.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-156

Fecha: 19 de julio de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co